un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo-Homologación 1.195 de 18-VII-1983-Pantalla para soldadores-tipo de cabeza.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-3 de «Pantallas para soldadores», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 18 de julio de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

28725 *RESOLUCION de 18 de julio de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.194, la pantalla para soldadores marca «Matías García y Lucía Rioja», modelo 83, tipo de mano, fabricada y presentada por la Empresa «Matías García y Lucía Rioja», de Baracaldo (Vizcaya).*

Instruido en esta Direción General de Trabajo, expediente de homologación de la pantalla para soldadores marca «Matías García y Lucía Rioja», modelo 83, tipo de mano, con arreglo a los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pantalla para soldadores marca «Matías García y Lucía Rioja», modelo 83, tipo de mano, fabricada y presentada por la Empresa «Matías García y Lucía Rioja», con domicilio en Baracaldo (Vizcaya), calle Providencia, números 10 y 14, lonja, como medio de protección personal facial y ocular.

Segundo.—Cada pantalla para soldadores de dichos modelo, marca y tipo, llevará en sitio visible, un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo-Homolgación 1.194 de 18-VII-1983-Pantalla para soldadores-Tipo de mano.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Orden citada sobre homologación de los medios de proteción personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-3 de «Pantallas para soldadores», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 18 de julio de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

28726 *RESOLUCION de 20 de julio de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.204 el destornillador llave hexagonal marca «Cahors», referencia 905.462, entrecara 15 milímetros, fabricado y presentado por la Empresa «Cahors Española, S. A.», de Vilamalla (Gerona).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del destornillador llave hexagonal marca «Cahors», referencia 905.462, entrecara 15 milímetros, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el destornillador llave hexagonal marca «Cahors», referencia 905.462, entrecara 15 milímetros, fabricado y presentado por la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamalla (Gerona), carretera de Vilamalla a Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada destornillador llave hexagonal de dicha marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 1.204 de 20-VII-1983. Cahors. Tensión máxima de servicio 1.000 voltios».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 20 de julio de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

28727 *RESOLUCION de 20 de julio de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.207, el destornillador boca «Phillips», marca «Palmera», referencia 631.120, de medidas 6 por 100 milímetros, fabricado y presentado por la Empresa «Palmera Industrial, S. A.», de Irún (Guipúzcoa).*

Instruido en esta Direción General de Trabajo, expediente de homologación del destornillador boca «Phillips», marca «Palmera», referencia 631.120, de medidas 6 por 100 milímetros, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el destornillador boca «Phillips», marca «Palmera», referencia 631.120, de medidas 6 por 100 milímetros, fabricado y presentado por la Empresa «Palmera Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio en Irún (Guipúzcoa), Nueva Travesía, sin número, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad, para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada destornillador boca «Phillips» de dichas marca, referencia y medidas, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo-Homologación 1.207 de 20-VII-1983-Palmera-Tensión máxima de servicio 1.000 voltios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26 de «aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 20 de julio de 1983.—El Director general de Trabajo, Francisco José García Zapata.

28728 *RESOLUCION de 20 de julio de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.206, el destornillador boca «Phillips», marca «Palmera», referencia 631.100, de medidas 3 por 60 milímetros, fabricado y presentado por la Empresa «Palmera Industrial, S. A.», de Irún (Guipúzcoa).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del destornillador boca «Philips», marca «Palmera», referencia 631.100, de medidas 3 por 60 milímetros, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el destornillador boca «Phillips», marca «Palmera», referencia 631.100 de medidas 3 por 60 milímetros, fabricado y presentado por la Empresa «Palmera Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio en Irún (Guipúzcoa), Nueva Travesía, s/n., como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada destornillador boca «Phillips» de dicha marca, referencia y medidas, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo-Homologación 1.206 de 20-VII-1983-Palmera Tensión máxima de servicio 1.000 voltios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispusto en el artículo 4.° de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamenaria MT-26 de «aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 20 de julio de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

28729 *RESOLUCION de 20 de julio de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.208 el dispositivo anticaída modelo «78 Rorip», de clase A, tipo 1, fabricado en Japón por la firma «Fujii», e importado y presentado por la Empresa «Medical Optica, S. A.», (MEDOP), de Bilbao.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del dispositivo anticaída modelo «78 Rorip», de clase A, tipo 1, con arreglo a lo prevenido en la Orden de